

ELECCIONES 2020
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLO

ACTA DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES AL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL

En Sevilla, a las 10:00 horas del día 28 de julio de 2020, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Real Federación Española de Polo, los siguientes miembros de la Junta Electoral Federativa:

D. Javier López Lasarte. Presidente
D^a. Marina Palomar Avilar. Vocal
D. Fernando Acedo Lluch. Secretario

Constituyendo el objeto de la reunión la Resolución de las impugnaciones presentadas contra el Censo Electoral Provisional, Convocatoria de Elecciones, Distribución de Miembros de la Asamblea General y Calendario del Proceso Electoral, así como la Proclamación del Censo Electoral Definitivo se adopta el siguiente ACUERDO:

“No se han presentado impugnaciones contra la Convocatoria de Elecciones, Distribución de Miembros de la Asamblea General por Estamentos, Calendario del Proceso Electoral, ni contra el Censo Electoral Provisional

RESUELVEN:

Se procede a la Aprobación Definitiva del Censo Electoral, así como de la Convocatoria de Elecciones, Distribución de Miembros de la Asamblea General y del Calendario del Proceso Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Electoral Federativo”

Asimismo, se indica que sobre esta cuestión no podrán formularse nuevas impugnaciones en las fases posteriores del proceso electoral.

Publíquese la presente resolución en la sede de la Real Federación Española de Polo, en su página Web, así como en la de las Federaciones Autonómicas y Delegaciones territoriales por un plazo no inferior a 15 días naturales”.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 10:30 horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.